IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-129
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISION CONVENIOS PARA LIGAS DEPORTIVAS	Versión: 03

GENERALIDADES DEL CONTRATO				
NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-RE-004-2024			
No. CONTRATO	367 DE 2024			
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6			
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO			
CONTRATISTA	**LIGA DE ESGRIMA DEL META** NIT : 901.513.973-1			
	R/L **EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO** C.C. No.1.015.479.494 de Bogotá D.C			
OBJETO	**APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE ESGRIMA DENOMINADO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO, EN ARAS DE MEJORAR LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**			
VALOR CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	161 DEL 10 DE MAYO DE 2024			
REGISTRO PRESUPUESTAL	413 DEL 17 DE MAYO DE 2024			
FORMA DE PAGO	Un ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.			
TERMINO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) DÍAS			
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA - SUBDIRECTOR TECNICO			
FECHA DE INICIO	17 DE MAYO DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MAYO DE 2024			
PRÓRROGA	**SI X**	**NO**	**DIAS 12**	
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN (Inicial + prórroga)	VEINTICUATRO (24) DÍAS			
FECHA DE FINALIZACIÓN (Inicial + prórroga)	09 DE JUNIO DE 2024			
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	30-44-101058188	Desde mayo 16/2024 hasta septiembre 30/2024	
		30-44-101058188 anexo1	Desde mayo 16/2024 hasta octubre 12/2024	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	30-40-101021302	Desde mayo 16/2024 hasta mayo 31/2024	
		30-40-101021302 anexo 1	Desde mayo 16/2024 hasta junio 12/2024	
	Accidentes personales y eventos	100317	Desde febrero 06/2024 hasta febrero 05 28/2025	
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS	MAYO 17 DE 2024 y MAYO 28 DE 2024 por prórroga del convenio de doce días			
FORMA DE PAGO	Un ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.			

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-129
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISION CONVENIOS PARA LIGAS DEPORTIVAS	Versión: 03

DETALLE DE LA PARTICIPACION Y RESULTADOS TECNICOS

En mi condición de **SUPERVISOR** del convenio de colaboracion No. **367/2024,** suscrito entre la LIGA DE ESGRIMA DEL META, y el **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META**, tal como aparece en el encabezamiento del presente informe y de conformidad con lo establecido en el convenio referido y al **INFORME TÉCNICO, ADMINISTRTATIVO, CONTABLE** suscrito por el representante legal de la Liga y avalado por el revisor fiscal y de acuerdo a los soportes que se adjuntaron, **se pudo evidenciar la siguiente información:**

Que el convenio 367/2024, tiene **ACTA DE PRORROGA No. 01 de mayo 20/2024,** el cual la **CLAUSULA PRIMERA** del convenio referido. **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA**: El plazo de ejecución del contrato se prorroga doce (12) días, según escrito de fecha mayo 20/2024, de MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA, en su calidad de **Supervisor**, solicitó ampliación del tiempo de ejecución del convenio atendiendo el escrito del contratista donde solicita que se **prorrogue** en tiempo el convenio, argumentando que el evento **OPEN CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO,** fue programado para los días **29 de mayo a junio 4/2024,** lo anterior debido a que las ligas participantes solicitan mover las fechas del evento, teniendo en cuenta los problemas de derrumbe s que se presentan en la vía BOGOTA-VILLAVICENCIO, lo cual impide el normal tránsito de las respectivas delegaciones.

Que el evento denominado **PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN,** se llevó a cabo en Villavicencio (Meta) del **17 al 19 de mayo de 2024** en las instalaciones del **COLISEO ALVARO MESA AMAYA** y la **CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO,** en Villavicencio (Meta) del **29 de mayo al 4 de junio de 2024** en las instalaciones de la **LIGA ESGRIMA DEL META** ubicada en el **COMPLEJO DEPORTIVO JOSE EUSTACIO RIVERA**, ejecutando cada una de las actividades descritas en las obligaciones específicas del convenio No. **367/2024.**

Que la LIGA DE ESGRIMA DEL META, ejecuto los recursos económicos entregados por el IDERMETA, objeto del convenio referido financiando los gastos que demando la ejecución del programa descrito en el convenio, conforme a las líneas de inversión detalladas en el presupuesto oficial, realizando las actividades técnicas, administrativas, y financieras para la debida y correcta ejecución del objeto del presente convenio.

Que el cronograma de actividades llevado a cabo durante la organización del **PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN** y la **CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO**, fue el establecido en la propuesta descrita por la liga que reposa en el convenio No. 367/2024.

DELEGACION METENSE: La delegación metense participante en el **PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN** y en la **CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO**, estuvo conformada por las personas que se relacionan a continuación:

PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN				
	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ROL	TEL No.
1.	JHON ALEXANDER CARO SÁNCHEZ	1029986228	DEPORTISTA	314 3378681
2.	GABRIEL CORTÉS LÓPEZ	1029995673	DEPORTISTA	3229366504
3.	LAURA CELESTE PRIETO ARDILA	1123806716	DEPROTISTA	3133546458
4.	MERCADO LÓPEZ ANDRÉS FELIPE	1029964995	DEPORTISTA	322 7095143
5.	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ JARAMILLO	1011095525	DEPORTISTA	3024348363
6.	UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA	1121830838	DEPORTISTA	3228582342
7.	DEYANIRA GUERRERO SILVA	1122509537	DEPORTISTA	3135843175
8.	SARA VALENTINA GUERRERO CEBALLOS	1029993395	DEPORTISTA	3053519981
9.	FABIANA PEÑA NOGUERA	1019602738	DEPORTISTA	3224793456
10.	NICOLÁS MATÍAS PAVA MARTINEZ	1230339919	DEPORTISTA	3213573777
11.	MAIKOL ANTONIO GUTIERREZ PEREZ	1122515332	DEPORTISTA	3238133327
12.	JHOAN SEBASTIAN ALBA BECERRA	1029997843	DEPORTISTA	3204628949
13.	ÁNGEL MATHIAS DAZA PARDO	1016733350	DEPORTISTA	3112060586
14.	SANTIAGO MONTEALEGRE LANCHEROS	1122521707	DEPORTISTA	3209343527
15.	HELLEN SOPHIE ARISTIZABAL VARELA	1029995343	DEPORTISTA	3158321833
16.	LAURA IDALY RUIZ HURTADO	1122515327	DEPORTISTA	3243437874
17.	JHORMAN JAIR BEJARANO DIAZ	1122651124	DEPORTISTA	3213856101
18.	JULIAN CAMILO SANTIAGO GUTIERREZ	1122522355	DEPORTISTA	3017482049
19.	KAROL ANDREA HERNANDEZ RENDON	1122522013	DEPROTISTA	3026979538
20.	CAROL FERNANDA QUINTANA BARRERA	1147487354	DEPORTISTA	310 2912278
21.	MARTIN SANTIAGO VARGAS AGUILERA	1029963778	DEPORTISTA	NA
22.	NICOLAS ESCARRAG MURCIA	1057016411	DEPORTISTA	NA

23.	ANGELA MARIANA BEJARANO LEON	1123439390	DEPORTISTA	NA
24.	DANNA SELENE RUIZ GARZON	1122934122	DEPORTISTA	NA
25.	HEIDY MORA BELTRAN	1119890061	DEPORTISTA	NA
26.	JUAN SEBASTIAN GUAPACHA GELVEZ	1122519658	DEPORTISTA	NA
27.	María José Saray Moreno	1029999094	DEPORTISTA	3224175060
28.	MARLON YESID BELTRAN MORA	1119888533	DEPORTISTA	NA
29.	JUAN PABLO VARGAS	1029963004	DEPORTISTA	NA
30.	DANIEL FELIPE GUZMAN	1119889465	DEPORTISTA	NA
31.	NICOLE XIOMARA DELGADO JIMENEZ	1121887039	DEPORTISTA	311 8577048
32.	ELIANA VANESA FLOREZ	1029993452	DEPORTISTA	NA
33.	DANNA VALENTINA QUEVEDO	1078828549	DEPORTISTA	NA
34.	LIZBEY STTEFANY ARCILA HERNANDEZ	1123436427	DEPORTISTA	3123506995
35.	ANGEL MATEO GUTIERREZ HERRAN	1123814304	DEPROTISTA	3203434872
36.	SAMY VANESA VALERO SEGURA	1123808377	DEPORTISTA	313 4780536
37.	JHOAN STEVEN CAMACHO AHUMADA	1029987782	DEPORTISTA	3235211746
38.	MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	1077143463	DEPORTISTA	3104792445
39.	DANNA VANESSA GUTIERREZ CAMACHO	1031813409	DEPORTISTA	3144515246
40.	MARIA PAULA PETRO LARROTA	1122928780	DEPORTISTA	3144828922
41.	JUAN PABLO CHARRY LOPEZ	1145931064	DEPORTISTA	3507033985
42.	SERGIO ANDRES MICAN BUSTOS	1122523423	DEPORTISTA	3133297013
43.	LUCAS SHAMMAEL JARAMILLO ANAGEL	1091982931	DEPORTISTA	3225323601
44.	MELANI JOHANA CHARÁ	1122925663	DEPORTISTA	310 4772647
45.	LUIZ MANUEL GONZALEZ BLANCO	1123433787	DEPORTISTA	302 6958119
	CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO			
1.	MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	1077143463	DEPORTISTA	312 3172693
2	FABIANA PEÑA NOGUERA	1019602738	DEPORTISTA	3224793456
3	LAURA CELESTE PRIETO ARDILA	1123806716	DEPROTISTA	3133546458
4	STEFANNY LANDAETA LÓPEZ	1122928279	DEPORTISTA	3206096098
5	SAMY VANESA VALERO SEGURA	1123808377	DEPORTISTA	3235211746
6	CAROL FERNANDA QUINTANA BARRERA	1147487354	DEPORTISTA	3102912278
7	MAIKOL ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ	1122515332	DEPORTISTA	3145454878
8	UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA	1121850105	DEPORTISTA	322 8582342
9	JON ALEXANDER CARO SANCHES	1029986228	DEPORTISTA	3115339539
10	SANTIAGO MONTEALEGRE LANCHEROS	1122521707	DEPORTISTA	3142939330
11	SERGIO ANDRÉS MICAN BUSTOS	1122523423	DEPORTISTA	3225323601
12	LUIZ MANUEL GONZÁLEZ BLANCO	1123433787	DEPORTISTA	3212381832
13	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ JARAMILLO	1011095525	DEPORTISTA	3024348363
14	DEYANIRA GUERRERO SILVA	1122509537	DEPORTISTA	3135843175
15	DANNA VANESSA GUTIÉRREZ CAMACHO	1031813409	DEPORTISTA	3102580522
16	MARÍA PAULA PETRO LARROTA	1122928780	DEPORTISTA	3507033985

Verificado el anterior listado de participantes, se pudo constatar que se encuentran relacionadas en la propuesta técnica, y en la Resolución No. **015 de abril 16 de 2024** y al **INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE**, documentos expedidos por la Liga referida.

PROGRAMACION: El calendario de competencias oficiales del **PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN** y en la **CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO.** fue el establecido por la organización de tan magno certamen deportivo.

DELEGACIONES PARTICIPANTES: En el **TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN** el CLUB ARES, LIGA del META, LIGA de BOGOTA, LIGA de CUNDINAMARCA, FUERZAS ARMADAS, LIGA de TOLIMA y LIGA de BOYACA y en la **CAPACITACION DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO** la LIGA de RISARALDA, LIGA del META, LIGA de BOGOTA y la SELECCIÓN DE ESGRIMA CUBANA en su rama FEMENINA Y MASCULINA

RESULTADOS DEPORTIVOS: Terminado el **TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN,** se obtuvo el siguiente resultado

NOMBRES Y APELLIDOS	PRUEBA	REGISTRO	O	P	B	TOTAL
MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	Sable femenino abierto, florete mixto abierto.	1er lugar en la final de sable femenino y 3rcer lugar en el cuadro de semifinal.	1		1	2
JUAN MANUEL HERNÁNDEZ JARAMILLO	Espada masculina abierta	Ganador en la final quedando en 1er lugar.	1			1
FABIAN PEÑA NOGUERA	Sable femenino abierto	2do lugar en la final		1		1
UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA	Espada, sable y florete abierto.	3er lugar en las tres armas, queda por fuera en el cuadro de semifinal.			3	3
		Total.....	2	1	4	7

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN y de CUMPLIMIENTO PARTICULAR DE COMPETENCIA: según informe técnico administrativo contable la liga refiere:

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	
Mejorar los componentes de la preparación técnica, y tácticas entrenadas de los esgrimistas del meta mediante la experiencia competitiva en el evento regional federado y el entrenamiento conjunto en la base de entrenamiento con equipo extranjero.	Se cumplió en un ***100%*** , se dice esto ya que todos los deportistas descritos en el listado de la propuesta técnica participaron del evento departamental y el regional federado donde los más experimentados pusieron en práctica los componentes de la preparación entrenados previamente obteniendo a su vez mas confianza en competencia, y por otro lado los de menos experiencia participaron por primera vez en competencia federada y ganaron también la experiencia competitiva necesaria para su aplicación posterior en competencias posteriores.
OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	
Lograr la participación de 45 deportistas del Meta en evento federado regional	Se cumplió en un 100%, porque todos los 45 deportistas asistieron al **TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN.**
Mejorar la ubicación en el ranking e inclusión de deportistas que participan por primera vez en evento federado	Se cumplió en un 100%, ya que para los deportistas que ya habían competido a nivel federado les sirvieron estos puntos sumándose los mismos a los que ya tenían de competencias pasadas permitiéndose de esta forma mejorar su posicionamiento en el ranking nacional. Por otro lado, se logró que participaran más deportistas del Meta en el evento federado del domingo, estos nunca habían estado en un evento nacional de este tipo y por ende al día de hoy ya están dentro del sistema de la federación colombiana de esgrima y están ubicados en el ranking nacional.
Capacitar 8 entrenadores nuevos para el mejoramiento y masificación del deporte esgrima en el departamento del Meta	Se cumplió en un 100%, ya que ocho entrenadores entre ellos Leonardo Marín, Yeison Amado, Sebastián cardona, Daladier apolinar, Duván Zuluaga, Davey Rico, Anderson Martínez y Yohan Marín asistieron permanentemente en la capacitación de sable orientada por el Seleccionador de Esgrima de Cuba Profesor JORGE ALFONSO PERDOMO realizada en el marco del campamento
Propender la participación de 16 deportistas en campamento de entrenamiento con equipo extranjero en la cual se busca el mejoramiento de su nivel técnico táctico con vistas a tener buenos resultados en competencias nacionales y en juegos nacionales juveniles 2024	Se cumplió en un 100%, ya que se denoto una gran mejoría respecto a los componentes técnico tácticos de los participantes, el volumen de asaltos, las clases individuales y demás actividades que se presentaron en este campamento permitió que los deportistas del Meta jueguen una mejor esgrima con vista a las siguientes actividades y competencias

Como supervisor del convenio de colaboración No. 367/2024, realice el seguimiento técnico sobre el cumplimiento y correcta ejecución del objeto del convenio referido, a través asistencia personal y soportes que la liga allego, en cumplimiento de mis actividades como supervisor del convenio en mención.

En cumplimiento de mi función supervisor del convenio y haciendo acopio al principio de buena fe, además de analizar: a) informe técnico, administrativo, contable, firmado por el representante legal y avalado por el revisor fiscal, b) certificación suscrita por el revisor fiscal acreditando el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, anexando copia de la tarjeta profesional y certificación de inhabilidades expedido por la junta central de contadores (vigente), c) Informe de análisis técnico de llegada, d) Resultados oficiales, e) Evidencias fotográficas de las actividades y competencias, f) certificado de recibí de los asistentes individual y el de bienes y servicios según formato IDERMETA

INFORME FINANCIERO

En mi condición de **SUPERVISOR** del convenio de colaboración No. 367/2024, suscrito entre la **LIGA DE ESGRIMADEL META** y el **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META**, de acuerdo al **INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE,** suscrito por el representante legal de la **liga** y avalado por el Revisor Fiscal, y luego de revisados los soportes que se adjuntaron, se pudo evidenciar que el contratista aporto los documentos soportes relacionados con las obligaciones descritas en el precitado convenio, entre ellas: Certificación de asistencia y participación en el evento, resultados, evidencias físicas, informe financiero con las facturas de los proveedores y sus soportes de la ejecución de recursos y los descuentos de REF, habiéndose observado que las pólizas fueron aprobadas el **17 de mayo de 2024** de conformidad al convenio referido y el **28 de mayo de 2024** por prórroga de doce días, según ACTA DE PRORROGA del convenio **367/2024,** por la Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha, se encuentran vigentes

La **LIGA DE ESGRIMA DEL META** durante el **PRIMER CAMPEONATO TORNEO DEPARTAMENTAL, SEGUNDO CAMPEONATO DE LA REGIONAL CENTRAL EN LAS TRES ARMAS, FESTIVAL, OPEN** y en la **CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO,** ejecutó recursos aportados por el instituto, de conformidad a los ITEMS descritos en el convenio referido, tal como se detalla a continuación:

FACTURA No.	PROVEEDOR	CAN	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITA.	Vr. TOTAL PRESUP	Vr. TOTAL EJEC.	DIFER
FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	1	Servicio de transporte interno con acompañamiento permanente en la ruta iglesia central de Porfía - escenario deportivo sala de esgrima - iglesia central de Porfía por diez (10) días del 17 al 26 de mayo, para dieciséis (16) deportistas.	$2.100.000	$2.100.000	$2.100.000	0
LEM 1	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA MOSQUETEROS	1	Servicio de transporte en la ruta Bogotá - Villavicencio - Bogotá para transportar las 14 pistas de esgrima, los medios técnicos y electrónicos los cuales se colocarán en el escenario deportivo con su respectivo cargue y descargue al finalizar el evento garantizando el cuidado de cada implemento deportivo alquilado. Las pistas, medios técnicos y electrónicos no se cuenta con esta disponibilidad en la ciudad de Villavicencio.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0
LEM 1	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA MOSQUETEROS	1	Servicio de alquiler de 14 pistas o pedanas de esgrima de aleación de aluminio de buena calidad con alta conductividad totalmente en línea con el estándar internacional adecuada para competiciones y entrenamientos, tamaño estándar de 1,5 mts x 16 mts ideales para la realización del evento para garantizar una adecuada participación de los deportistas por diez (10) días del 17 al 26 de mayo.	4.900.000	4.900.000	4.900.000	0
FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	1	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado, para siete (7) personas (1 armero, 1 persona de señalización eléctrica, 1 operador de fencing time, 1 coordinador de jueces, 3 miembros del directorio técnico) durante tres (3) noches quienes son enviados por parte de la Federación Colombiana de Esgrima para el desarrollo del evento.	1.470.000	1.470.000	1.470.000	0

FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	84	Servicio de Alimentación compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, por cuatro (4) días del 17 al 20 de mayo para siete (7) personas (1 armero, 1 persona de señalización eléctrica, 1 operador de fencing time, 1 coordinador de jueces, 3 miembros del directorio técnico).	20.000	1.680.000	1.680.000	0
FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	1	Servicio de Alimentación compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, para dos (2) días de competencia los días 18 y 19 de mayo para cuarenta y cinco (45) deportistas.	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0
FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	1	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato y proteína uno (1) diario, para cincuenta (50) personas (45 deportistas y 5 entrenadores) por dos (2) días, el 18 y 19 de mayo. **REFRIGERIO SECUNDARIO:OPCIÓN 1:** Jugo en caja por 200 ml sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado con jamón y queso con salsa rosada o tomate, Fruta (Manzana, Pera, Granadilla o Mandarina), empacado al vacío más bebida hidratante (4 bolsas de agua por beneficiario) cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, entregado en el lugar del evento.**OPCIÓN 2:** Bebida de fruta natural sabores entre (Manzana, Mango. Pera, entre otros) en caja Tetrapak o botella, perro caliente, fruta (manzana, pera, granadilla, mandarina), empacado al vacío más una bebida hidratante cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, entregado en el lugar del evento.	1.350.000	1.350.000	1.350.000	0
FE411	VIAJES DEL LLANO LIMITADA	1	Bebidas isotónicas rehidratantes perfectas para aumentar el rendimiento y la recuperación de los deportistas de 500 ml dos (2) diarios durante dos (2) días para cuarenta y cinco (45) personas 18 y 19 de mayo.	900.000	900.000	900.000	0
LEM 1	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA MOSQUETEROS	1	Alquiler de medios técnicos y electrónicos para la realización del evento (12 máquinas registradoras de toque full arma con 24 carretes y 24 líneas) implementos necesarios para la marcación de los puntos con estándares internacionales para llevar a cabo una buena realización del evento por diez (10) días del 17 al 26 de mayo.	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0
				TOTAL.....	**$20.000.000**	**$20.000.000**	**0**

Terminada las actividades del convenio referido, el BALANCE FINANCIERO es el siguiente.

CONCEPTO	DEBE	HABER

VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$20.000.000**	
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO equivalente al valor total del convenio, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	**$0**	**$20.000.000**
VALOR NO EJECUTADO POR LA LIGA		**$0**	**$0**
SALDO A FAVOR DEL IDERMETA		**$0**	**$0**
	SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$20.000.000**

El anterior balance arroja que **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA"** adeuda a la **LIGA DE ESGRIMA DEL META**, un **UNICO PAGO,** correspondiente 100% del total ejecutado del convenio, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE,** dando cumplimiento a las obligaciones pactadas, que se girara previa presentación de los soportes requeridos e informe final de ejecución de las actividades desarrolladas descritas en el clausulado acompañada del ACTA DE LIQUIDACION firmada por el CONTRATANTE, EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.

Villavicencio, julio 23 de 2024

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Supervisor Convenio No. 367/2024
Subdirector Técnico

Elaboro según modelo adoptado por el Instituto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	***cargo***	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	***Firma***	